

**ACTO DE ADJUDICACIÓN**

**Resolución No. 001**

26/08/2025

**Por la cual se adjudica un proceso de contratación**

**EL GERENTE DE LAS EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A E.S.P.**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en concordancia con las facultades expresadas en la Ley 142 de 1994, Acuerdo No. 001 del 10 de noviembre de 2021, estatutos de la empresa, demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

1. Que las EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A E.S.P. convocó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección mediante INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2025, cuyo objeto es la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR FASES EN LA CIUDADELA SIGLO XXI, LA URBANIZACIÓN LA GLORIA Y EL BARRIO EL LIMONAR, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20250002 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, con un presupuesto estimado de MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.205.000.000) M/CTE, con cargo a la apropiación presupuestal establecida en la Cláusula Séptima – Apropiación Presupuestal del Convenio Interadministrativo No. 20250002, suscrito entre el Municipio de Florencia y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P., cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la elaboración de estudios y diseños del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales por fases en la Ciudadela Siglo XXI, la Urbanización La Gloria y el Barrio El Limonar, amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202500074 del 05/08/2025.
2. Que mediante la Invitación Pública No. 001-2025, publicada el día diecinueve (19) de agosto de 2025, se ordenó la apertura formal del proceso, y se estableció cronograma.
3. Que se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	Nombre del Oferente	Representante legal
1	APOYO Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S. BIC NIT. 900.689.023-1	ANDRES GOMEZ TRUJILLO C.C. 1.075.260.507 de Neiva, Huila

4. Que el Comité Evaluador emitió su informe, el cual fue puesto en conocimiento de los interesados, se recibieron y resolvieron las observaciones, publicadas en la página web de la empresa.
5. Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar el contrato al oferente APOYO Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S. BIC, quien cumplió con todos los requisitos habilitantes y obtuvo la mayor puntuación, conforme al análisis y criterios de evaluación establecidos en los documentos del proceso.

## RESUELVE

**Artículo Primero. Adjudicar** el contrato derivado del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2025, cuyo objeto es la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR FASES EN LA CIUDADELA SIGLO XXI, LA URBANIZACIÓN LA GLORIA Y EL BARRIO EL LIMONAR, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20250002 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, al oferente APOYO Y GESTIÓN INTEGRAL S.A.S. BIC, identificado legalmente con NIT 900.689.023-1y representado legalmente por el señor ANDRES GOMEZ TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía 1.075.260.507 de Neiva, Huila. El valor de la presente adjudicación corresponde a MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.205.000.000) M/CTE, con cargo a la apropiación presupuestal establecida en la Cláusula Séptima – Apropiación Presupuestal del Convenio Interadministrativo No. 20250002, suscrito entre el Municipio de Florencia y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P., cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la elaboración de estudios y diseños del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales por fases en la Ciudadela Siglo XXI, la Urbanización La Gloria y el Barrio El Limonar, amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202500074 del 05/08/2025.

**Artículo Segundo. Notificar** la presente decisión al oferente adjudicatario y comunicarla a los demás oferentes. Contra este acto no procede recurso alguno.

**Artículo Tercero. Publicar** el presente acto administrativo en la página web de la empresa, y posteriormente en la página SECOP, para efectos de publicidad y transparencia del proceso.

Dado en la ciudad de Florencia Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2025.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**JESUS ANDRÉS IRIARTE SANTACRUZ**  
Gerente

Proyectó y revisó.  
LINA MARÍA OSPINA ORTIZ  
Abogada Contratación